

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1590 *OPERADOR DEL MERCADO IBÉRICO DE ENERGÍA, POLO ESPAÑOL, S.A.*

Anuncio complementario en relación con la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, convocada para su celebración en la sede social de la Compañía, calle Alfonso XI, número 6, 28014 Madrid, el día 20 de mayo de 2020, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 21 de mayo de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, mediante anuncio publicado el 7 de abril de 2020 en el BORME (número 68), a la vista del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID19 y del artículo 40 del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID19, se informa a todos los accionistas que la Sociedad mantiene la convocatoria de la Junta General Ordinaria en los términos y con el orden del día inicialmente comunicados, con las precisiones que se indican a continuación:

Posibilitar la asistencia remota o telemática. Atendidas las presentes circunstancias, constatada la previsible extensión en el tiempo de las medidas derivadas de la situación sanitaria generada por el COVID-19 y con el propósito de salvaguardar los intereses generales, la salud y seguridad de los accionistas, empleados y demás personas que intervienen en la preparación y celebración de la Junta General, se ha acordado que la asistencia a esta Junta General pueda también realizarse mediante el empleo de medios telemáticos (videoconferencia o conferencia telefónica múltiple) que permitan la conexión en tiempo real con el lugar donde se desarrolle la Junta General.

En todo caso, considerando las posibles restricciones a la movilidad y acceso al lugar donde se celebrará la Junta General, se desaconseja la asistencia física a la misma, y se recomienda a los accionistas que participen en la misma de forma remota o telemática o delegando su representación por cualquiera de los medios previstos legal y estatutariamente.

Con la finalidad de permitir la adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática, el accionista deberá conectarse a través del sistema telemático que le será comunicado por la Sociedad previamente e identificarse según se le indique en las instrucciones correspondientes. La Sociedad informará oportunamente y con la suficiente antelación, a todos y cada uno de sus accionistas, de las instrucciones técnicas y datos requeridos para la válida formalización de la asistencia telemática a la Junta, así como de cuantas otras medidas resulten necesarias en función de las resoluciones o recomendaciones que puedan emitir las autoridades competentes.

La Sociedad ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

En caso necesario se establecerán los medios técnicos para que la Presidenta, Notario, Secretario y demás Consejeros puedan participar por video o audioconferencia.

Todas estas medidas son compatibles con el cumplimiento de las obligaciones societarias y garantizan plenamente los derechos políticos de los accionistas.

Madrid, 7 de mayo de 2020.- La Presidenta del Consejo de Administración, Carmen Becerril Martínez.

ID: A200017692-1